

Residuos peligrosos: Confección del manifiesto electrónico.

¿En qué consiste?

Este trámite -de carácter obligatorio- permite confeccionar “en línea” el Manifiesto de Residuos Peligrosos, los Códigos de Despacho, el Reporte de Recepción y los Certificados de Tratamiento que acompañará todo movimiento de residuos peligrosos fuera del establecimiento del generador y almacenador transitorio de dichos residuos, tanto para su traslado dentro del territorio de la provincia de Santa Fe como a otras jurisdicciones.

Destinatario/s:

Generadores, Almacenadores Transitorios y Operadores de Residuos Peligrosos.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Estar inscripto en el Registro de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos de la provincia de Santa Fe . [Consultar aquí su nuevo número de inscripción](#).
- Solicitar el nuevo usuario y contraseña vía correo electrónico institucional, a cualquiera de los siguientes correos electrónicos oficiales.
 - gestionambiental@santafe.gov.ar
 - gestionresiduoszonasur@santafe.gov.ar
 - controlambientalzonanorte@santafe.gov.ar

¿Cuánto cuesta?

Sin costo

¿Dónde se realiza?

Desde una PC con conexión a internet.

Normativas relacionadas:

[Decreto Provincial 1844/2002 - Modificatorio Decreto 0592/02 Residuos Peligrosos](#)
[Resolución Provincial 273/2019 - Nuevo Sistema Registro - Manifiesto de Residuos Peligrosos](#)